

## DOCUMENTACION NECESARIA PARA EL DESPACHO ADUANAL

### IMPORTACIÓN

a) **Factura comercial con los siguientes requisitos:** (ART 36 a LEY ADUANERA Y RCGMCE 3.1.):

- Lugar y Fecha de expedición.
- Nombre y domicilio del destinatario de la mercancía. En los casos de cambio de destinatario, la persona que asuma este carácter anotará dicha circunstancia bajo protesta de decir verdad en todos los tantos de la factura.
- Descripción detallada de las mercancías y las especificaciones de ellas en cuanto a clase, cantidad de unidades (piezas, kilos, libras, metros, litros, miligramos, etc.), números de identificación, cuando estos existan, así como los valores unitarios y totales. **(Si estos datos vienen en idiomas distintos al español, deberán traducirse al idioma español en la factura o en un anexo)**
- Condiciones de comercialización. (INCOTERM).

b) **Conocimiento de embarque en tráfico marítimo o guía de tráfico aéreo.**

(ART 36b DE LA LEY ADUANERA)

c) **Certificación de origen original**, en el caso de que la fracción arancelaria lo requiera como comprobante de procedencia de la mercancía y evitar pago de cuotas compensatorias. (ACUERDO DE NORMAS EN MATERIA DE CUOTAS COMPENSATORIAS)

d) **Manifestación de valor** en aduana con firma autógrafa de la persona con poder legal dentro de la empresa (en cada remesa), en importación definitiva. En caso de maquiladoras o PITEX, se puede hacer por proveedor de manera semestral.

(ART 59 LEY ADUANERA)

e) **Certificado de Origen (TLC)**, para mercancías procedentes de países con los cuales México tenga celebrado acuerdos comerciales, será opcional si desean aplicar desgravación preferencial de impuestos, se aplica en importación definitiva.

f) **Notificación de arribo.**

g) En el caso de que el producto requiera de algún **permiso especial**: SECOFI, SAGARPA, Aviso de Venta, etc. es necesario enviar originales.

(LEY DE COMERCIO EXTERIOR)

h) **Certificado de calidad** cuando aplique. (OFICIO #4125004881 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO)

i) Carta de Instrucciones de embarque.